

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-1446/2021)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional, informe, a través de sus organismos competentes, lo que a continuación se solicita:

- Si en el contrato celebrado con la Federación Rusa para la provisión de 20 millones de dosis de la vacuna Sputnik V contra el Covid-19 se distinguen entre primeras y segundas dosis, o entre componente 1 y 2.
- En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, cuál es la cantidad establecida de cada componente o tipo de dosis.
- Si al momento de firma del contrato el Gobierno Nacional conocía o fue informado de las dificultades que presenta la fabricación del segundo componente de la Sputnik V resulta mucho más lenta que la del primero, producto de la inestabilidad que presenta la materia prima del adenovirus replicante 5.
- En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, indique los motivos por los cuales se ocultó dicha información a la ciudadanía y se incluyó ambas dosis en el esquema de vacunación.
- Eleve copia de los reclamos realizados por el Gobierno Nacional por los incumplimientos que se hubieren registrado en los plazos y/o componentes por parte de los proveedores en cada uno de los contratos de adquisición de vacunas contra el Covid-19.
- Ante la demora en la provisión de las segundas dosis de la vacuna Sputnik V, si el Ministerio de Salud evalúa reemplazar las mismas por la CanSino u otras vacunas. En tal caso, adjunte informe completo de la evidencia científica que sustente tal decisión.
- Cuál es la opinión de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN) con referencia al diferimiento de las segundas dosis y la posibilidad de combinar vacunas diferentes.
- Cuál es la capacidad del Laboratorio Richmond para producir el componente 2 de la Sputnik V y, en función de dicha capacidad, cómo estima el Ministerio de Salud cumplir con el cronograma de vacunación.
- Si el Ministerio de Salud pretende aprobar y utilizar dentro del Plan Nacional de Vacunación la vacuna monodosis Sputnik Light y

considerar como inmunizados a quienes hayan recibido el primer componente de la Sputnik V.

- Detalle el procedimiento mediante el cual se encausó la negociación, adquisición y provisión de cada una de las vacunas disponibles en el mercado, especificando en cada caso: a) Número de expediente por el que tramitó la adquisición; b) En cada caso, copia del acuerdo comercial alcanzado, o copia de la orden de compra y las bases de la contratación por el que se materializó la adquisición.

- Detalle, para cada vacuna, cantidad total de primeras y segundas dosis adquiridas, costo por unidad, modalidad de pago, partida presupuestaria, cronograma de entrega y pagos, y la conformidad del estado argentino de la recepción de las vacunas.

- Conjuntamente con la entrega del contrato, convenio firmado u orden de compra, adjunte comprobantes de pagos realizados y cualquier otra documentación respaldatoria que dé cuenta del grado de ejecución del acuerdo.

- Cualquier otra información o documentación que sea necesaria a los fines de evacuar con precisión la información requerida por el presente proyecto.

Julio C. Martínez .- Pablo D. Blanco .- Juan C. Marino .- Alfredo L. De Ángeli .- Stella M. Olalla .- Néstor P. Brillard Pocard .- Silvia del Rosario Giacoppo .- Eduardo R. Costa .- Guadalupe Tagliaferri .- Víctor Zimmermann .- Esteban J. Bullrich .- María C. Vega

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Meses atrás solicitábamos al Poder Ejecutivo que transparentara los actos administrativos vinculados a la provisión de vacunas. Sin respuesta aún a ese requerimiento, en esta oportunidad volvemos a solicitar al Gobierno Nacional nos informe de qué manera piensa solucionar los evidentes retrasos en la aplicación de las segundas dosis de las vacunas, en particular de la Sputnik V, la más utilizada hasta el momento y la que más dificultades presenta en la provisión de las segundas dosis.

Frente a la escasez de vacunas, el 26 de marzo pasado, el Ministerio de Salud de la Nación decidió diferir la aplicación de las segundas dosis de las vacunas contra la COVID-19 “a un intervalo mínimo de 12 semanas desde la primera dosis” con el objetivo de proteger a la mayor cantidad de personas con alguna condición de riesgo lo antes posible. Taxativamente recomendó: “Después de los 3 meses de la

primera dosis, se sugiere la aplicación de la segunda dosis en forma escalonada priorizando de manera secuencial la población de mayor riesgo de enfermedad grave (mayores de 60 y personas entre 18 y 59 años con factores de riesgo) para completar esquema”.

Sin embargo, ante las demoras en la llegada de vacunas y el cumplimiento de los 3 meses desde la primera dosis por parte de “sólo 330.000” vacunados –según el Jefe de Gabinete Santiago Cafiero-, día a día aumentan las dudas sobre cuándo se va a completar el esquema completo de vacunación.

La Ministra de Salud afirmó que la iniciativa «de ninguna manera tiene que ver con que hay menos vacunas y dar una sola dosis», sino que apunta a «diferir la segunda dosis, como lo está haciendo Canadá y el Reino Unido que ya vio una disminución del 90% del contagio y de la mortalidad con esta estrategia».

Si bien es cierto que hay estudios científicos que plantean que puede diferirse ligeramente la aplicación de la segunda dosis luego de la primera más allá de los estipulados originalmente en el prospecto, las conclusiones son contradictorias según de qué vacuna se trate y el estudio en cuestión.

Lo que no creemos es que el cambio posible de estrategia de vacunación no sea por la falta de vacunas. En todos los países del mundo, los cambios en los planes de vacunación fueron por falta de disponibilidad relativa de vacunas, incluso en los países que la producen y “acapanan”, según el Presidente de la Nación.

Y lo que parece no asumir el Gobierno, es que, aunque el Presidente sobreactúe su supuesta “amistad” con Putin, y nos quieran enredar en el nuevo relato de la producción de la segunda dosis en Argentina, las posibilidades de conseguir a tiempo el segundo componente de la vacuna Sputnik V parecen apagarse lentamente.

El problema radica en que la fabricación del segundo componente resulta mucho más lenta y delicada que la del primero, producto de la inestabilidad que presenta la materia prima del adenovirus replicante 5, lo que implica que es muy poco probable que podamos contar con la suficiente cantidad de segundas dosis de dicha vacuna para completar el esquema de vacunación de quienes recibieron la primera dosis.

La clave de este desfasaje hay que buscarla el 11 de enero pasado, más de 6 meses atrás, día en que Rusia anunció el comienzo de los ensayos con la Sputnik Light. Y los argentinos nos empezamos a dar cuenta de estos inconvenientes cuando, cada vez más, quedaron en evidencia los desfasajes entre los arribos de esas primeras y

segundas dosis. Hasta hoy, apenas 2 de cada 10 vacunados con Sputnik V cuentan con el esquema completo de la vacuna rusa.

Oficialmente, Rusia terminó con el componente 2 cuando aprobó la llamada Sputnik Light, hace casi dos meses, una monodosis cuya efectividad sería del 79%. Cabe recordar que, con el esquema completo, la efectividad sube al 92%.

Apenas Rusia comenzó a promocionar su vacuna por el mundo, comenzaron los desfasajes en la fabricación de los componentes 1 y 2. Lo que cabe preguntarse es si el Gobierno sabía que este problema existía al momento de firmar un contrato por 200 millones de dólares.

El pasado miércoles, finalmente el gobierno de Rusia explicó abiertamente que las segundas dosis no estaban disponibles para el mercado externo porque la prioridad es la demanda interna de ese país. Ni más ni menos que lo que habían dado a entender 6 meses atrás, pero que el “amigo” de Putin pareció no entender: que no hay segundas dosis porque, simple y llanamente, porque está costando elaborarlas.

El Gobierno argentino intenta sostener el relato de la segunda dosis por su complicidad política con Rusia, a quien no se atreve a realizar un reclamo más firme, como lo hizo en mayo ante el laboratorio AstraZeneca, porque las vacunas prometidas para marzo aún no habían arribado.

La decisión de Rusia, dicho por el propio gobierno de ese país, de crear la Sputnik Light para comercializarla en el exterior por las dificultades de escalar la producción del segundo componente de la Sputnik V, significa que lo que decidió ofrecer es solo el primer componente, por ende, de una efectividad menor que el esquema completo.

Cabe recordar que la vacuna contra el COVID-19 ideada en Rusia por el Instituto Gamaleya, es un inmunizante de dos dosis diferentes que utilizan dos vectores de adenovirus distintos para realizar esta tarea de protección: el adenovirus tipo 26 (Ad26) para la primera inyección, y el adenovirus tipo 5 (Ad5) para la segunda inyección.

Y Argentina firmó su contrato con el Centro Gamaleya, antes de que existiera la Sputnik Light, por 20 millones de dosis, donde supuestamente la mitad debía corresponder al primer componente, y la otra mitad al segundo. Y es en este punto, donde entiendo que el Gobierno Nacional debería exhibir el contrato con Rusia y, en caso de incumplimiento, explicar qué medidas ha adoptado la Cancillería argentina para reclamar por su incumplimiento.

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Salud días atrás, Argentina recibió 9.415.745 dosis de Sputnik V: 7.875.585 del componente 1 -83,6%- y 1.540.160 del componente 2 -16,3%-.

Desde el punto de vista sanitario, los 6.335.425 de ciudadanos que no reciban la segunda dosis de la vacuna rusa no estarían satisfactoriamente vacunados, excepto que se tomara el “atajo light”, aprobando la Sputnik Light y asumiendo como “esquema completo” de la vacuna rusa sólo la aplicación del primer componente.

Para preparar el terreno, se realizaron estudios científicos por investigadores del Conicet sobre la eficacia del primer componente en solitario de la Sputnik V. Y obviamente, la conclusión de que la eficacia del primer componente era alta, sobre todo en aquellas personas que ya habían tenido Covid. Lo que no lograron dilucidar es cuánto tiempo dura la efectividad de una sola dosis.

Por su parte, el Fondo Ruso de Inversión Directa difundió datos surgidos de la provincia de Buenos Aires para avalar la eficacia de la Sputnik Light, que según anunciaron, tendría una eficacia del 80% en adultos mayores con una sola dosis.

Estas conclusiones, muy provisorias y bastante frágiles, pretenden constituir el relato legitimador del producto farmacéutico recortado, que no es el que supuestamente adquirió el país.

La discusión generada frente al diferimiento en la aplicación de las segundas dosis, demostró la escasa base científica de la decisión del “gobierno de científicos”.

Según Eduardo López, uno de los expertos que asesora al gobierno nacional, “en el caso de las vacunas que utiliza la Argentina, no hay estudios con la vacuna Sinopharm como para diferir la segunda dosis, con la misma eficacia que el intervalo original. En el caso de Sputnik V, declaraciones del director del Instituto Gemaleya, Alexander Ginskurg, a mediados de febrero pasado, consideró que podría aumentarse el intervalo de dosis hasta 60 días. En el Reino Unido se planteó para la vacuna de AstraZeneca un intervalo de dosis de 12 semanas, medida sugerida por el comité asesor del Ministerio de Salud, aunque rechazado por otros expertos”. Lo que lo lleva a concluir que “no se puede generalizar el diferimiento de la segunda dosis. Cada vacuna tiene su propio periodo de intervalo de dosis. Vacunar con una dosis y diferir la segunda debe ser transitorio y solo ante situación de emergencia pero siempre dentro de los límites de días ya enunciados, porque puede generar una falsa seguridad de estar inmunizado con una dosis y, en particular, los adultos mayores que presentan la probabilidad de responder con menores títulos de anticuerpos, como se ha visto con otras vacunas como la de gripe.

Además, recordar que ninguna vacuna elabora anticuerpos en títulos significativos antes de los 14 días y se desconoce la duración de los títulos de anticuerpos protectores”.

Mientras tanto, el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, el pasado sábado declaró que el Gobierno evalúa combinar las primeras dosis de la vacuna rusa con la de CanSino para completar los esquemas contra el coronavirus, lo que, según el funcionario, podría hacerse dado que "el adenovirus de CanSino es un adenovirus 5, y son vacunas que se pueden combinar".

Luego de tal aseveración, aclaró que "la combinación de vacunas es algo que se está estudiando en Argentina pero todavía no fue aprobado por la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN), que es un organismo de consulta y está formado por expertos y académicos en inmunización".

A esta altura, entrado el invierno en nuestro país, no cabe ninguna duda que la generalización del diferimiento de la segunda dosis no es más que una medida desesperada frente a la escasez de vacunas y la lentitud del plan de vacunación. Y si bien podría ser parcialmente cierto que habría ciertos retrasos en la entrega de vacunas como producto de las dificultades para escalar su producción, no menos cierto es que países vecinos como Brasil, Uruguay o Chile, para no compararnos con los países centrales “egoístas acaparadores de vacunas” según el relato oficial, están recibiendo las entregas de vacunas pautadas y vienen avanzando aceleradamente con sus planes de vacunación.

Los reiterados anuncios incumplidos provocaron que la palabra presidencial sufriera un proceso acelerado de pérdida de credibilidad que, para el caso del desmanejo de la pandemia provocada por el COVID-19, adquiere mayor dramatismo, porque está en juego, nada más y nada menos, que la salud y la propia vida de los argentinos. Es por ello que, para confiar en la palabra presidencial, solicitamos, no solo que se informe, sino también que se acompañe toda la documentación respaldatoria de cada uno de los actos administrativos asociados a los procesos de adquisición de las vacunas contra el COVID-19.

Tenemos la presunción, cada día más cercana a la certeza, que nuestro gobierno comenzó las negociaciones por las vacunas de manera tardía, improvisada, poco seria e ideológicamente sesgada. Sin embargo queremos, de manera constructiva y abierta, otorgar al gobierno la posibilidad de transparentar todas las negociaciones entabladas y los contratos establecidos alrededor de las vacunas, para recuperar cierta credibilidad en su palabra y calmar la angustia de los

millones de argentinos que no ven la posibilidad de acceder al esquema completo de vacunación en un horizonte cercano.

A la pandemia la derrotaremos entre todos, pero para ello, todas las decisiones gubernamentales vinculadas a ella deben contar con la más absoluta transparencia y el mayor de los consensos. Solo así podremos restablecer cierta confianza en la palabra presidencial y sus decisiones en materia de salud pública.

Por todo lo expuesto, Señora Presidenta, solicito la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Julio C. Martínez .- Pablo D. Blanco .- Juan C. Marino .- Alfredo L. De Ángeli .- Stella M. Olalla .- Néstor P. Brillard Pocard .- Silvia del Rosario Giacoppo .- Eduardo R. Costa .- Guadalupe Tagliaferri .- Víctor Zimmermann .- Esteban J. Bullrich .- María C. Vega

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES